

12/01/2016

### **Mejillones: formalizan a homicida**

El Fiscal Juan Castro Bekios, formalizó hoy a Eduardo Antonio Gómez Arrué, a quién imputa un delito de homicidio, otro de porte de arma prohibida y un tercero de lesiones menos grave en contexto de violencia intrafamiliar.

Los hechos ocurrieron la madrugada del 10 de enero en la discoteca Kool, de Mejillones, allí víctima e imputado, que habían ido con amigos cada uno por su lado convergieron y se produjo una disputa entre ambos, en el curso de la cual, Gómez Arrué

sacó un arma tipo fusil, marca Remington que portaba en su auto y disparó en contra de la víctima, Pablo Francisco Canihuante Carrasco, provocándole heridas de bala en la espalda, lesiones que le provocaron la muerte.

Gómez Arrue fue detenido el mismo día de los hechos y su detención se amplió hasta hoy a la espera de recoger nuevas evidencias que contribuyeran a la formalización, diligencias que en una primera etapa fueron llevadas por el fiscal de turno David Cortés Alfaro.

La disputa entre ambos, se debió a que la víctima mantenía una relación con la ex conviviente del imputado, de hecho la mujer que se encontraba presente en el momento de la disputa, intentó calmar los ánimos evitando que su ex pareja disparara, pero fue alejada de un manotazo, cayendo al suelo y quedando con heridas leves.

El arma con la cual el imputado le provocó las lesiones, fue levantada del sitio del suceso por una persona allegada a los participantes en la riña, quién posteriormente hizo entrega de la misma a la policía.

En todo caso el imputado declaró a la policía que el arma la compró a un adicto de Mejillones del que desconoce su nombre y que la misma, que tenía el número de serie borrado, no estaba inscrita.

El Juez de Garantía dispuso un plazo de investigación de 90 días.

